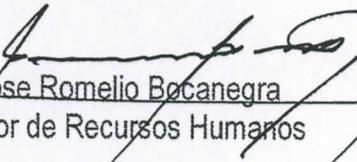


---

## COMUNICADO

---

PARA: Personal A Nivel Nacional

DE:   
Lic. Jose Romelio Bocanegra  
Director de Recursos Humanos

ASUNTO: Permisos y Pases de Salida

FECHA: Marzo 14, 2019



A través del presente se hace de su conocimiento que esta Dirección de Recursos Humanos es la dependencia facultada por la Gerencia General, para otorgar los permisos por actividades sindicales, amparados en la Cláusula N° 50 del Contrato Colectivo Vigente suscrito entre la ENEE/STENEE.

Asimismo a todo empleado que solicite autorización de salida para llevar a cabo diligencias personales justificadas, se le recuerda que debe entregar la evidencia del mismo en la recepción de las instalaciones de la Empresa, o bien con la seguridad de los planteles según corresponda.

Atentamente,